

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTRATO REGIMEN DE PROPIEDAD INMOBILIARIA

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

3362-11

HOJA N°

DATOS GENERALES

- ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- ☐ ZONA PROMOCIONA
- ☐ ZONA SEGUN VALOR

COORDENADA INMEDIATA (PRESENDA CALLE LUGAR EL MUNICIPIO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

- ☐ LOTE INTERIOR
- ☐ POR PASADIZO PEATONAL
- ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
- ☒ POR CALLE
- ☐ POR AVENIDA
- ☐ POR EL MALECON
- ☐ POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

TIPO DE VIA

ASfalto

Gravel

Gravel

Gravel

Gravel

Gravel

Gravel

Gravel

Gravel

Gravel

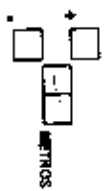
Gravel

Gravel

Gravel

Gravel

SOBRE LA PASANTE



BAJO LA PASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

ELECTRICIDAD

SEÑALIZACION

ALCANTARILLADO

AGUA POTABLE

ALCANTARILLADO

ENERGIA ELECTRICA

ALCANTARILLADO

ALCANTARILLADO

ALCANTARILLADO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

PERIMETRO

LONGITUD DEL FRENTE

NUMERO DE ESQUINAS

ANILLO DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

OTRO USO

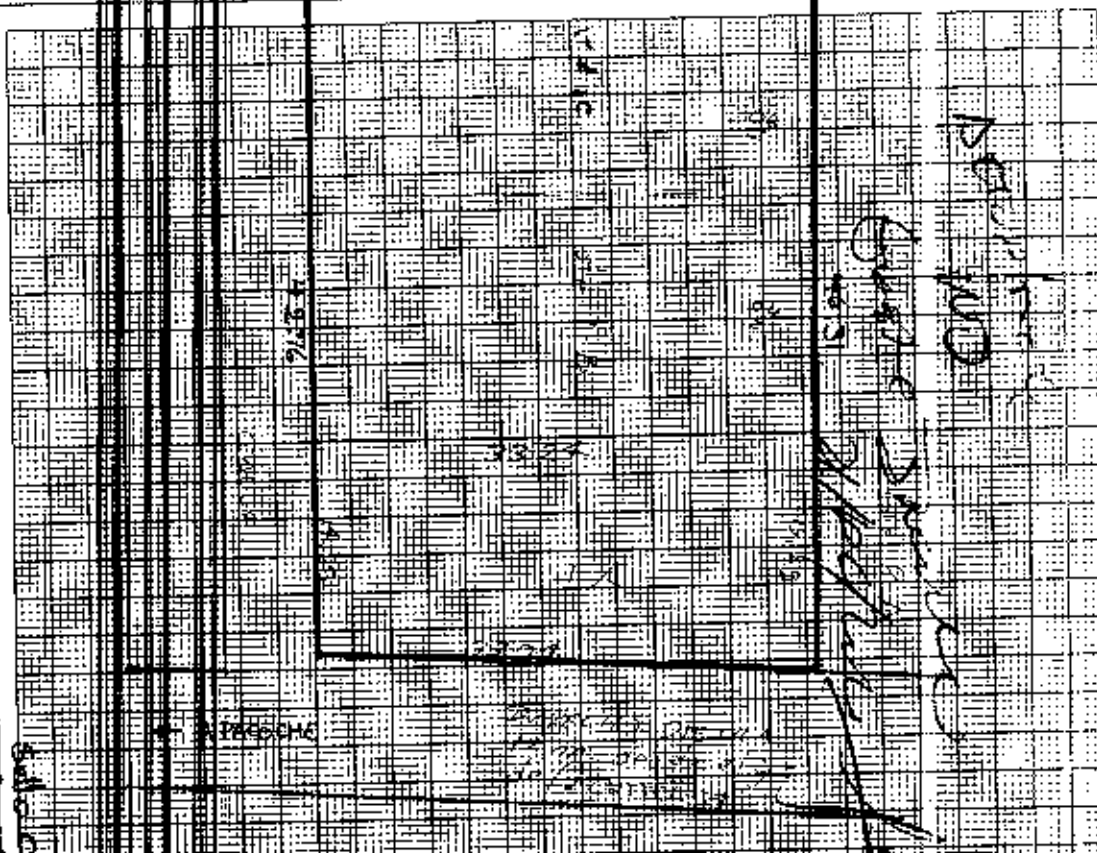
OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE ETAPAS EN CONSTRUCCION

OTRO USO

OTRO USO



Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.

TENENCIA DE LA PROP. HUAO

1		CUOTA SOLO EL PROPIETARIO
2		EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
3		EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4		OTROS (ESPECIFIQUE):

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000011079



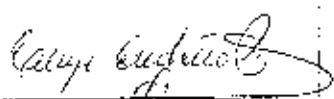
20151308004P04239

NOTARIA(IA) ELSYE HALDREY CEDAÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P04239					
ACTO O CONTRATO							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que te representa
Natural	LONG JAVIER GEORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0955692621	CANARIENS E	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUISA GARCIA JAME CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704441644	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	RODRIGUEZ RIVADENEIRA ROSA LIBIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301976423	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		25745.00					


NOTARIA(IA) ELSYE HALDREY CEDAÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA EL
SEÑOR DAVID GEORGE LONG, UN TERRENO
UBICADO EN LA PARROQUIA RURAL SANTA
MARIANITA DE LA CIUDAD DE MANTA, A FAVOR
DE LOS CONYUGES SEÑORES JAIME CRISTOBAL
ULLOA GARCIA Y ROSA LIBIA RODRIGUEZ
RIVADENEIRA.-

CUANTIA : \$26.745,48

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
martes veintidós de septiembre del año dos mil quince, ante
mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENDEZ**, Notaria Pública
Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una
parte, en calidad de **VENDEDOR**, el señor **DAVID GEORGE
LONG**, quien comparece por sus propios derechos y por los
derechos que representa de su ex cónyuge señora **CAROLE
LONG**, tal como los justifica con el Poder que adjunta, quien
de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula
de identidad número : cero nueve cinco cinco cinco nueve dos
seis dos guion uno cuyas copias fotostáticas debidamente

Ydoy

Ydoy
04/09/15

certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad canadiense, mayor de edad, de estado civil divorciado, inteligenciado en el idioma castellano, con domicilio en esta ciudad de Manta. Y por otra parte, en calidad de COMPRADORES, comparecen los cónyuges señores JAIME CRISTOBAL ULLOA GARCIA Y ROSA LIBIA RODRIGUEZ RIVADENEIRA a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía número: uno siete cero cuatro cuatro cuatro cuatro cinco cuatro guion cuatro y uno tres cero uno nueve siete ocho cuatro dos guion tres, cuyas copias fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante.- En atención a lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente se nombra al señor RAFAEL ELPIDIO ARRIAGA FELIZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos nueve tres tres cinco ocho guion uno, (1312933581) de nacionalidad Estadounidense, inteligenciado en el idioma español e inglés, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de manta, para que intervenga en la presente como interprete del señor DAVID GEORGE LONG, en vista de que este no conoce el idioma español, el señor RAFAEL ELPIDIO ARRIAGA FELIZ, declara bajo juramento desempeñar el cargo para el cual ha sido nombrado, el mismo que lo acepta.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre si, dedicado a actividades particulares y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el

Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, el señor DAVID GEORGE LONG, comparece en su calidad de VENDEDOR, en compañía del señor RAFAEL ELPIDIO ARRIAGA FELIZ, en su calidad de intérprete del señor DAVID GEORGE LONG y por otra parte comparecen los cónyuges señores JAIME CRISTOBAL ULLOA GARCIA Y ROSA LIBIA RODRIGUEZ RIVADENEIRA, a quien de ahora en adelante se le denominará como "LOS COMPRADORES", - **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Declara el vendedor señor DAVID GEORGE LONG, ser legítimo propietario de un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante Escritura Pública de compraventa celebrado con fecha miércoles veintidós de diciembre del año dos mil diez, en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, ante el Notario Dr. Simón Zambrano Vences, en la que los cónyuges ELPIDIO DE LA CRUZ GUILLEN INTRIAGO Y MARGARITA CRISTINA ZAMBRANO VALENCIA, por sus propios y personales derechos, en nombre del señor DAVID GEORGE LONG, cuerpo de terreno que tiene las



siguientes medidas y linderos por el FRENTE 42 metros 76 centímetros, y calle pública de hormigón armado que da a la playa - mar, **POR ATRÁS:** 46 metros 31 centímetros, y parte del lote número dos - A, adjudicado a DAVID INOCENCIO LOPEZ, por el COSTADO DERECHO; 33 metros 65 centímetros, y zona de playa del mar, y calle pública intermedia y POR EL COSTADO IZQUIERDO, 33 metros 4 centímetros y derecho de vía, (doce metros desde el eje, para la carretera principal de Santa Marianita), Con una superficie total de 1.485,86 metros cuadrados (Mil cuatrocientos ochenta y cinco coma ochenta y seis metros cuadrados).- Escritura Pública de compraventa que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha veintiocho de diciembre del dos mil diez, en el Registro de compraventas con el número 3190.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público el Vendedor, vende, cede y transfiere, los derechos que le correspondan como propietarios a favor de los **COMPRADORES**, el cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos por el FRENTE 42 metros 76 centímetros, y calle pública de hormigón armado que da a la playa - mar, **POR ATRÁS:** 46 metros 31 centímetros, y parte del lote número dos - A, adjudicado a DAVID INOCENCIO LOPEZ, por el COSTADO DERECHO; 33 metros 65 centímetros, y zona de playa del mar, y calle pública intermedia y POR EL COSTADO IZQUIERDO, 33 metros 4 centímetros y derecho de vía, (doce metros desde

el eje, para la carretera principal de Santa Marianita), Con una superficie total de 1.485,86 metros cuadrados (Mil cuatrocientos ochenta y cinco coma ochenta y seis metros cuadrados).- Escritura Pública de compraventa que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha veintiocho de diciembre del dos mil diez, en el Registro de compraventas con el número 3190.- **CUARTA:**

PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio pactado entre las partes y de mutuo consentimiento, de la presente COMPRAVENTA del inmueble descrito en la cláusula que antecede, es de VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 48/100 DOLARES AMERICANOS, pagaderos en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, declara además la parte vendedora que el inmueble materia de la compraventa se encuentran libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de conformidad con la Ley.- **QUINTA: DECLARACION**

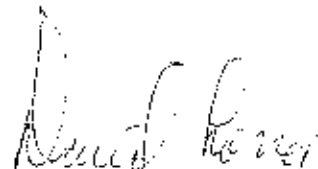
DEL COMPRADOR.- Los compradores declaran que los valores que se utilizaron para la compra del inmueble no provienen, ni provendrán de fondos obtenidos en forma ilegítima o vinculados con negocios de lavado de dinero, producto del narcotráfico de sustancias ilegales, en consecuencia exime a los vendedores de toda responsabilidad, aún ante terceros, si la presente declaración es falsa o errónea.- **SEXTA:**

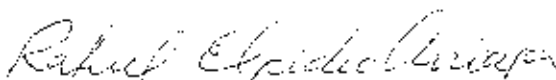
ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el contrato por convenir a sus



intereses, expresan que se encuentran pagados todos los impuestos al día, expensas, tasas, etc. y que por el bien inmueble que se transfiere no existe ningún tipo de limitación de dominio y que tampoco se ha dictado ninguna medida de carácter cautelar por lo que se encuentra libre de gravámenes y de existir algún tipo de documentación pendiente se compromete formalmente a otorgarlas.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-**

La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, así como también a registrarla en el respectivo Catastro Municipal. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- (Firmado) ABOGADO JAIME MIGUEL MARIN RODRIGUEZ. Matrícula número: seiscientos treinta y cinco COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**


LONG DAVID GEORGE
C.I. No. 095559262-1
VENDEDOR


RAFAEL ELPIDIO ARRIAGA FELIZ
C.I. No. 1312933581
INTERPRETE


JAIME CRISTOBAL ULLOA GARCIA
C.C. No. 170444454-4
COMPRADOR


Notaria Pública e Interd.
Manabí - Ecuador



Rosa Libia Rodriguez Rivadeneira

ROSA LIBIA RODRIGUEZ RIVADENEIRA
C.C. No. 130197842-3
COMPRADORA



Elsy Cedeno Menendez

AB. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA.-

las

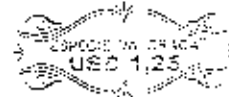
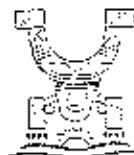
9

Notaria Publica Cantón
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 078712



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios^{RURAL}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente BARRIOLEA RURAL SANTA MARÍA/NETA
AVANUCO COMERCIAL FREMIENTE
ubicada 526745.46 VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 48/100 CTVS
asciende a la cantidad
CANTON CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRA VENTA
de

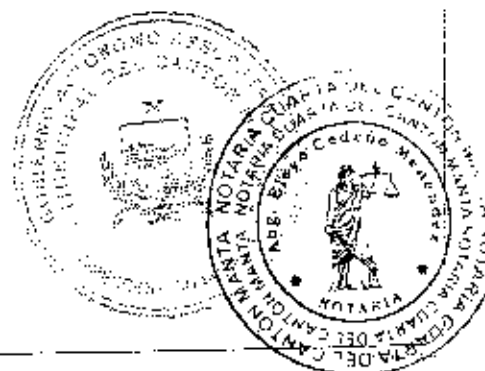
06 AGOSTO 2015

Manta, de del 20

Spes

06 AGOSTO 2015
A las 10:00 horas

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1350000930001
Dirección: Av. 473 y Calle 7 - Tel: 2611 479 / 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000403839

OBSERVACIÓN				8/8/2015 10:50	
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA				ÁREA	TÍTULO N°
				1460.86	403839
CÓDIGO CATASTRAL				AVALLIO	CONTROL
4-03-49-01-000				267 45,48	182904
VENDEDOR					
CANTÓN MANTA					
DIRECCIÓN					
PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA					
CONCEPTO					
Impuesto principal					
267,45					
Impuesto de transferencia de propiedad					
80,24					
TOTAL A PAGAR					
347,69					
VALOR PAGADO					
347,69					
SALDO					
0,00					

EMISIÓN: 8/8/2015 10:50 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANTÓN MANTA
SECRETARÍA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Guayaquil

Notaría Pública



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000068919

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMPROBANTE

CIRUC:

LONG DAVID OSORIO

BOMBRES

SANTA MARIANITA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CADASTRAL:

AVANZO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

27/07/2015 13:42:41

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 28 de octubre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 125400

No. Certificación: 125400

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33690

Fecha: 28 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-03-08-01-000

Ubicado en: PARROQUIA RURAL SANTA MARIANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio 1485,86 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad

0955592621

Propietario

DAVID GEORGE LONG

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO	26745,48
CONSTRUCCIÓN	0,00
	26745,48

Son: VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por: MARIS REYES 26/07/2015 15:43:50

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 103855



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LONG DAVID GEORGE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 6 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1030801000 PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA

Manta, seis de agosto del dos mil quince.

Quedó
[Firma manuscrita]





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



23923



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95989, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 23923.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de septiembre de 2010*

Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 4030301000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Parroquia rural Santa Marianita. Dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta y dos metros setenta y seis centímetros y calle pública de hormigón armado que da a la playa Mar. POR ATRAS: Cuarenta y seis metros treinta y un centímetros y parte del lote número Dos-A adjudicado a David Inocencio López. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros y zona de Playa del Mar, calle pública intermedia; y. POR EL COSTADO (IZQUIERDO: Treinta y tres metros cuatro centímetros y derecho de vía (doce metros desde el eje para la carretera principal de Santa Marianita). CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados con ochenta y seis centímetros cuadrados (1.485,86 m²). No constando mas bienes. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1.188	29/05/2006	15.521
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.465	04/07/2006	19.562
Compra Venta	Compraventa	3.190	28/12/2010	55.437

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *lunes, 29 de mayo de 2006*

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.521 Folio Final: 15.539

Número de Inscripción: 1.188 Número de Repertorio: 2.398

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

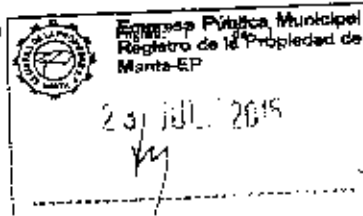
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 13 de abril de 2006*

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificado por: *Mays*

Ficha Registral: 23923



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición extrajudicial de un terreno ubicado en el sitio Santa Marianita de la Parroquia Rural San Lorenzo actualmente convertida también en parroquia rural del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000043396	Lopez Sanchez Angel Erasmo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04503572	Lopez Sanchez David Inocencio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-05503480	Lopez Sanchez Luis Alberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03453896	Lopez Sanchez Maria Bella	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04508433	Lopez Sanchez Ramon Adriano	(Ninguno)	Manta
Coasante	80-0000000020936	Lopez Prado Luis Angel	(Ninguno)	Manta
Coasante	80-0000000043899	Sanchez Zambrano Maria Rosado	(Ninguno)	Manta

2. Compraventa y Unificación

Inscrito el: martes, 04 de junio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.362 - Folio Final: 19.379

Número de Inscripción: 1.465 Número de Repertorio: 3.041

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 15 de junio de 2006

Escribitura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A Y U N I F I C A C I O N

Inmuebles ubicados en el sitio Santa Marianita de la parroquia rural del cantón Manta.

- El Sr. Angel Erasmo López Sánchez, propietario de un lote de terreno signado con el lote No. UNO C. Con una área total de Cuatrocientos noventa y ocho metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados.

- El Sr. Ramón Adriano López Sánchez, propietario de un lote de terreno signado con el lote No. UNO A. Con una área total de Cuatrocientos noventa y dos metros dieciocho centímetros cuadrados.

- La Sra. María Bella López Sánchez, propietaria de un lote de terreno signado con el lote No. UNO B. Con una área total de Cuatrocientos noventa y cinco metros veintitrés centímetros cuadrados.

* Unificación: El Sr. Elpidio de la Cruz Guillen Intriago, quien compra y adquiere y recibe para sí, los tres lotes de terrenos ubicados en el Sitio Santa Marianita de la parroquia rural del cantón Manta. Declara que por encontrarse contiguos el primero, segundo y tercer lote de terreno decide UNIFICARLOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01798706	Guillen Intriago Elpidio de la Cruz	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000043396	Lopez Sanchez Angel Erasmo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03453896	Lopez Sanchez Maria Bella	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-04508433	Lopez Sanchez Ramon Adriano	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Ven. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación Impresa por: días

Fecha Registrada: 2006





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Compra Venta

1188

29-may-2006 15521

15539

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 28 de diciembre de 2010

Tomo: 89 Folio Inicial: 55.417 - Folio Final: 55.446

Número de Inscripción: 3.190 Número de Repertorio: 7.164

Oficina donde se guarda el original: Nota la Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien Inmueble ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita, Jurisdicción del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con una Superficie total de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0001001047183	Long David George	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01798706	Guillen Intriago Elpidio de la Cruz	Casado	Manta
Vendedor	13-02740277	Zambrano Valencia Margarita Cristina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1465	04-jul-2006	19562	19579

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:41:01 del jueves, 23 de julio de 2015

A petición de: Jorge Santos B. [Firma]

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

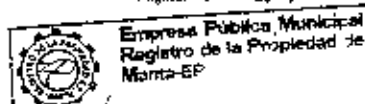
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



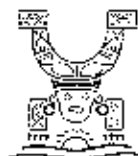
Certificado en su presencia por: [Firma]

Fecha Registral: 23/07/2015

Página: 3 de 3



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



32 0102449



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
LONG DAVID GEORGE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
4030801000 PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA

Manta, veinte y nueve de julio del dos mil quince

George
Notario Cuarta del Cantón Manta





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



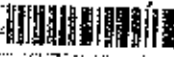
CEDULA DE
IDENTIFICACION
APELLIDOS Y NOMBRES
ARRIAGA FELIX
SAENZ ELMER
LUGAR DE NACIMIENTO

República del Ecuador
Gente Originaria

FECHA DE NACIMIENTO 07/08/68
NACIONALIDAD ECUATOBOLIVIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIAN INES
NEVAREZ LOOR



18-283322-1

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
Jubilado

E133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ARRIAGA ROSARIO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FELIZ YORRA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO

2011-08-08

FECHA DE EXPIRACION

2021-08-08

DIRECCION GENERAL

PARA EL ECUADOR

[Signature]

Rafael Antonio Arriaga





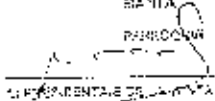
099

099 - 0073

1704444544

NUMERO DE CERTIFICADO
ULLCA GARCIA JAIMÉ CRISTOBAL

MANAGER	DESCRIPCION	1
PROVINCIA	MANA	1
MANA	MANA	1
CANTON	MANA	1



Ciudadania

170444454-4

ULLCA GARCIA JAIMÉ CRISTOBAL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

31 JULIO 1956

006- 0226 06963 N

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1956



EQUATORIANA*****

V4144V4122

CASADO

ROSA L RODRIGUEZ RIVADENEIRA

SUPERIOR

ARQUITECTO

RAMON ABEL ULLOA

ISABEL ANTONIETA GARCIA

MANA

26/01/2010

08/01/2022

2178336



Quere



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

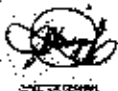
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ DÍAZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVADENEIRA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-25


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 130197842-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ RIVADENEIRA
ROSA LIBIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA
ROSA BLANCA
ROSA BLANCA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JAMES CRISTÓBAL
ULLOA GARCIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

089

089-0894

1301978423

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA

RODRIGUEZ RIVADENEIRA ROSA LIBIA

BAÑAS

PROVINCIA

NANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

BOYTA

PARRAQUITA

1

1

ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

Alberta

CANADA

Government of Alberta

Attorney General and Solicitor General

I, **MARY E. CLARK**, an official of the Deputy Provincial Secretary's office in the Province of Alberta, Dominion of Canada, where the records of all Notaries of the Province are, do hereby certify that **SANDRA MARIA HUDSON** of **ALBERTA** in the Province of Alberta, whose name is subscribed to the attached instrument is a **NOTARY PUBLIC** for the Province of Alberta, by virtue of being admitted as a member of The Law Society of Alberta on **OCTOBER 18, 2002**, and is duly authorized by the laws of the Province to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other instruments in the Province.

I **FURTHER CERTIFY** that I have compared the signature of the said **SANDRA MARIA HUDSON** subscribed to the attached instrument with the specimens of his/her signature filed with the Deputy Provincial Secretary and I verily believe the said signature to be genuine; and **THAT I HAVE** compared the impression of the seal of the said **SANDRA MARIA HUDSON** appearing on the instrument with the specimen impression on his/her seal filed with the Deputy Provincial Secretary and I verily believe the impression of the seal to be genuine.

I **FURTHER CERTIFY** that my signature has been included in the Notary Signatures and Specimen Seal Book in all Canadian posts abroad and in all Canadian missions in Canada and that I have authority from the Department of Foreign Affairs for Canada to sign authentications of signatures and seals on instruments in the Province of Alberta.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the Deputy Provincial Secretary for the Province of Alberta, in the City of Edmonton, Alberta, this 11TH day of **SEPTEMBER**, A.D. 2014.



República del Ecuador
Consulado General
Vancouver, B.C. Canada

Presentada para autenticar la firma que
antecede, el suscrito Etienne E. V. Walter
Cónsul General a.h. certifica que es auténtica
siendo la que utiliza en todos sus actos

Mary E. CLARK, official of the Deputy
Provincial Secretary's office of the Province
of Alberta, EDMONTON, AB Canada

Número de actuación: 075-15

Partida arancelaria: III.15.7.

Valor de la actuación US\$: 10.00

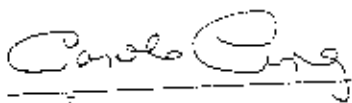
Vancouver, a 08 SEP 2015

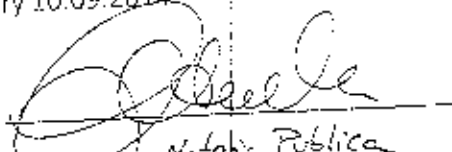
Walter
Etienne E. V. Walter
Cónsul General a.h.



En la ciudad de Calgary, Canadá, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, comparece la señora **CAROLE LONG** con pasaporte canadiense QF190249, domiciliada en La ciudad de Calgary, Alberta, Canadá, de estado civil divorced, legalmente capaz, libre y voluntariamente, en uso de su legítimo derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiera a favor del Sr. **DAVID GEORGE LONG** c.c. 095559262-1 domiciliado en la ciudad de Manta provincia de Manabí, Republica del Ecuador; conforme a la MINUTA que me presenta y que transcribo textualmente a continuación: "En el libro de Escrituras Públicas del Consulado A SU CARGO Ecuador en, sirvase insertar una de **PODER ESPECIAL** al tenor de lo siguiente: **COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la siguiente escritura de **PODER ESPECIAL**, la Señora **CAROLE LONG**, ciudadana canadiense, de estado civil divorciada, con pasaporte QF190249 y domiciliada en: La ciudad de Calgary, Canadá. **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** Declara la poderdante que dentro de la sociedad conyugal formada con el señor **DAVID GEORGE LONG**, adquirió un lote de terreno ubicado en la parroquia rural Santa Marianita de cantón Manta, por compra que le hicieron al señor Elpidio de la Cruz Guillen Intriago y señora Margarita Cristina Zambrano Valencia, el mismo que tiene una **SUPERFICIE TOTAL DE: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS. (1.485, 86 m2).** **SEGUNDO: PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público, la señora **CAROLE LONG**, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente para que el derecho se requiera, a favor del Sr. **DAVID GEORGE LONG** c. c. 095559262-1, domiciliado en Manta, Manabí, Ecuador, para que a su nombre y en su representación realice los siguientes actos: a) Para que Concurra ante cualquier Notaria Publica de la República del Ecuador y proceda a firmar la escritura de Promesa de Compraventa y posteriormente la escritura de Compraventa o traspaso definitivo, del lote de terreno mencionado en líneas anteriores; b).- Además le son atribuidas al apoderado todas las facultades determinadas en los artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive ostentar las prerrogativas del Artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal, que de por si requieren cláusula especial, de tal forma que no exista obstáculo alguno para el fiel cumplimiento del poder; C) Así mismo expresa la poderdante que si en el presente Poder Especial, faltara enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes Ecuatorianas para que se cumpla a cabalidad el mandato por este acto conferido se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este Poder Especial, leído que fue por mi, íntegramente a los otorgantes, se ratifican en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe."

Calgary 10.09.2014


Carole Long


Notaria Pública

SANDRA M. HUDSON
Notary Public for Alberta
No Expiry Date



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT

Nº 095559262-1

APELLIDOS Y NOMBRES
LONG

DAVID GEORGE

LUGAR DE NACIMIENTO

Canadá
Calgary (Alberta)

FECHA DE NACIMIENTO: 1953-06-23

NACIONALIDAD: CANADIENSE

SEXO: M

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUMENTO
ANEXO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMITE POR LA LEY

E42434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LONG, ALAN DEAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEHLER, HELEN MARGARET

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYACIL, 2013-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-19



David Long

TITULAR DEL CÉDULO



ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ah. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13108.004.P04239.- DOY
FE.- *Ef.*



Elsy Cedeño Menéndez



C.A. Leonardo

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



FECHA DE INGRESO:	28/11/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.: 28/11/15	8236
CLAVE CATASTRAL:	4031801		
NOMBRES y/o RAZON:	Jorge, David		
CÉDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CÉLUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
CV			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



23923



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23923.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de septiembre de 2010*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predio: 4030801000



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Parroquia rural Santa Marianita. Dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta y dos metros setenta y seis centímetros y calle pública de hormigón armado que da a la playa Mar. POR ATRAS: Cuarenta y seis metros treinta y un centímetros y parte del lote número Dos-A adjudicado a David Inocencio López. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros y zona de Playa del Mar, calle pública intermedia; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y tres metros cuatro centímetros y derecho de vía (doce metros desde el eje para la carretera principal de Santa Marianita). CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados con ochenta y seis centímetros cuadrados (1.485,86 m²). No constando mas bienes. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1.188	29/05/2006	15.521
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.465	04/07/2006	19.562
Compra Venta	Compraventa	3.190	28/12/2010	53.457

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.1 Partición Extrajudicial

Inscrito el : *lunes, 29 de mayo de 2006*

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.521 - Folio Final: 15.539

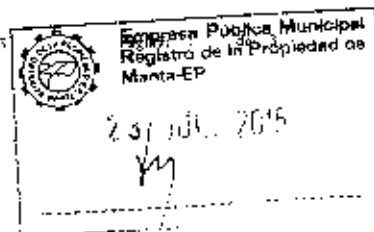
Número de Inscripción: 1.188 Número de Repertorio: 2.398

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Cuarta*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 03 de abril de 2006*

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición extrajudicial de un terreno ubicado en el sitio Santa Marianita de la Parroquia Rural San Lorenzo actualmente convertida también en parroquia rural del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o E.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000010043896	Lopez Sanchez Angel Erasmo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04683572	Lopez Sanchez David Inocencio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-05543482	Lopez Sanchez Luis Alberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-05433896	Lopez Sanchez Maria Bella	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-05508433	Lopez Sanchez Ramon Adriano	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000020936	Lopez Prado Luis Angel	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000043199	Sanchez Zambrano Maria Rosado	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el: martes, 04 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.552 - Folio Final: 19.579

Número de Inscripción: 1.465 Número de Repertorio: 3.041

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de junio de 2006

Escriitura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A Y U N I F I C A C I O N

Inmuebles ubicados en el sitio Santa Marianita de la parroquia rural del cantón Manta.

- El Sr. Angel Erasmo López Sánchez, propietario de un lote de terreno signado con el lote No. UNO C. Con una área total de Cuatrocientos noventa y ocho metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados.
- El Sr. Ramón Adriano López Sánchez, propietario de un lote de terreno signado con el lote No. UNO A. Con una área total de Cuatrocientos noventa y dos metros dieciocho centímetros cuadrados.
- La Sra. María Bella López Sánchez, propietaria de un lote de terreno signado con el lote No. UNO B. Con una área total de Cuatrocientos noventa y cinco metros veintitrés centímetros cuadrados.

* Unificación: El Sr. Elpidio de la Cruz Guillen Intriago, quien compra y adquiere y recibe para sí, los tres lotes de terrenos ubicados en el Sitio Santa Marianita de la parroquia rural del cantón Manta. Declara que por encontrarse contiguos el primero, segundo y tercer lote de terreno decide UNIFICARLOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o E.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01798796	Guillen Intriago Elpidio de la Cruz	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000010043896	Lopez Sanchez Angel Erasmo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-05533896	Lopez Sanchez Maria Bella	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-05508433	Lopez Sanchez Ramon Adriano	(Ninguno)	Manta

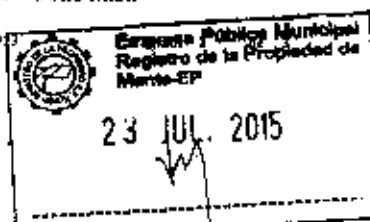
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificado por: Moys

Ficha Registral: 219





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Compra Venta

1188

29-may-2006

15521

15539

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 28 de diciembre de 2010

Tomo: 89 Folio Inicial: 55.437 - Folio Final: 55.446

Número de Inscripción: 3.190 Número de Repertorio: 7.164

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien Inmueble ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita, Jurisdicción del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con una Superficie total de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047183	Long David George	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01798706	Guillen Intriago Elpidio de la Cruz	Casado	Manta
Vendedor	13-02740277	Zambrano Valencia Margarita Cristina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1465	04-jul-2006	19562	19579

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 10:41:01 del jueves, 23 de julio de 2015

A petición de: *Jorge Salazar Baler*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: Mays

Fecha Registral: 20125

Página: 2 de 3

